



OFICIO No. 0105-0005-DNA2-2024

Sección: DNA 2 - Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales

Asunto: Insistencia Requerimiento de Información 0064-0005-DNA2-2024

Quito, 2 de abril de 2024

Magíster

Lizeth Fernanda Piedra Celi

Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Av. Amaru Ñan, Piso 5, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales DNA2, se encuentra ejecutando el examen especial a los procesos de calificación y entrega de recursos a los beneficiarios de los Bonos de Desarrollo Humano y Desarrollo Humano con componente Variable en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0005-DNA2-2024 de 8 de enero de 2024, modificada con memorando 0315-DNA2-2024 de 20 de marzo de 2024.

Con oficio 0064-0005-DNA2-2024 de 22 de marzo de 2024, se solicitó la siguiente información:

“...1. Formularios, actas y/o documentos remitidos por los Concentradores mediante oficio, en lo cuales reportan los sobrantes.

2. Informe mensual por concepto de Sobrantes, acorde al reporte de sobrantes generado por el sistema SIPPS.

3. Reporte de Sobrantes en formatos pdf y Excel.

4. Remitir el detalle de sobrantes corregido y añadir los siguientes campos:

- Evento BDE;

- Número de CUR;

- Número de Orden de Transferencia;

- Número de Malla;

- Fecha de Transacción;

- Fecha de Habilitación;

- Fecha de Cobro;

- Fecha de los Reportes del Concentrador sobre los Sobrantes a la DANCCO;

- Fecha de Registro en el sistema SIPPS de los Sobrantes Reportados por los Concentradores.

5. Información adicional que estime pertinente, relacionada con el alcance de la acción de control. (...)”

Por lo expuesto, han transcurrido 12 días sin que se haya proporcionado la documentación retrasando la ejecución de la presente acción de control, por lo que, de conformidad con los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito insistir en la entrega de la información antes detallada hasta el día martes, 2 de abril de 2024.

La información y documentación solicitada será remitida a nombre de la suscrita, en medio digital, al correo electrónico fjimenez@contraloria.gob.ec; o, a nuestra oficina ubicada en la Av. Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quinto Piso – Oficina 507, Call Center del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, de la ciudad de Quito.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los correos electrónicos fjimenez@contraloria.gob.ec y jdagreda@contraloria.gob.ec

Atentamente,

Ing. Gabriela Jiménez Orozco
Jefe de Equipo